

VERSIONES UNIFICADAS DE LA BIBLIA

PERMÍTASE a quien, aparte de haber traducido unas veinte obras de seis idiomas, entre ellas la más difícil quizá de traducir (*Guerra del Peloponeso*, de Tucídides, íntegra), dirige un *Instituto de Traductores Hebraístas*, aunque incipiente y de modestas posibilidades, y muestra constante preocupación por esa actividad intelectual tan importante, hoy más que nunca, de las traducciones, sobre todo bíblicas, opinar franca y razonadamente sobre el hecho y alcance de una novísima modalidad en éstas últimas: las *versiones unificadas*, llamémoslas así, hechas por y para los fieles de diferentes confesiones religiosas, sin mengua de la ortodoxia de cada una en sus respectivos dogmas y creencias.

Ante todo, conviene asentar, o simplemente recordar, unas cuantas verdades fundamentales relativas al arte y técnica de la traducción¹. Una buena traducción de un buen libro es un tesoro, pero muy difícil de encontrar. Más aún: traducción absolutamente perfecta, no hay ninguna, ni puede haberla: el molde lingüístico en que se ha troquelado una concepción intelectual cualquiera, al trasvasarla a otro idioma, necesariamente ha de ser distinto, y como fondo y elocución, materia y forma de una obra, cons-

¹ El autor del presente estudio expuso en el *III Congreso español de estudios clásicos* (Madrid, marzo de 1966) una comunicación titulada: «La regla de oro de toda traducción», que se publicará en las Actas de dicho Congreso.

tituyen una unión substancial tan íntima como la de alma y cuerpo en el hombre, resulta que, por la índole misma de las cosas hay que admitir en puridad de verdad que la traducción perfecta en toda línea es una meta inasequible. Es como si se quisiera traspasar el alma de un cuerpo a otro: se encontraría en él muy incómoda e inadaptada, con muchos impedimentos para ejercer sus funciones a tenor de las cualidades positivas y negativas de su nuevo receptáculo.

Admitido este principio, reconozcamos asimismo que una traducción aceptable como buena y hasta *relativamente perfecta* es posible en sí, aun cuando en la práctica resulte ardua tarea su realización y requiera una serie de circunstancias y requisitos nada fáciles de conseguir. Consecuencia lógica será también el hecho de que traducción buena y auténtica en cada caso solamente podrá existir una, la que exprese rectamente el sentido del original, con todos sus matices y primores; todas las demás que se hicieren o se hayan hecho serán recusables, por defectuosas e imperfectas.

Reiteradas veces hemos tratado en una revista el tema de las traducciones bíblicas y exégesis escrituraria² por estimarlo de capital importancia para la recta comprensión del texto original, en este caso de especial gravedad y enorme trascendencia, dado que se trata nada menos que de interpretar acertadamente y sin engaño la Palabra de Dios, contenida en los sagrados libros. La importancia se acrecienta hasta límites insospechados en una época como la presente, que creemos bien puede llamarse, en la historia de la Escriturística, «de las versiones bíblicas», por las innumerables que van apareciendo en los postreros decenios y las que se anuncian en preparación o próxima edición en las naciones cristianas, entre ellas, y en puesto de honor, España.

A esas varias y poderosas razones de índole general que anteriormente nos movieron a exponer visos interesantes de lo que es y debe ser la traducción de los textos bíblicos, viene a sumarse inesperadamente otra de singulares características basada en noticias del extranjero, totalmente fidedignas, publicadas en la prensa diaria, que a continuación transcribimos y comentamos.

² Cfr. CB, 1958, pp. 14-21; Id. 1963, pp. 2-7; Id. 1965, pp. 43-46 y 323-328.

La primera es de finales del pasado año, procedente de New York y dice lo siguiente:

«El Consejo asesor de la *American Bible Society* ha acordado cooperar en la producción de una traducción de la Biblia común a católicos y protestantes.— Unos 175 delegados que asistieron al 150 aniversario de la Sociedad votaron por unanimidad la medida de cooperación en la traducción y distribución de Biblias vernáculos, de acuerdo con la propuesta formulada por el Vaticano la pasada semana» (Efe).

La segunda información es de fecha 15 de febrero del año en curso, más amplia y compleja, y se refiere a trabajos que casi cumplen ya un decenio, algunos de los cuales, al parecer, están ya a punto de terminarse. Dice así:

«MILAN. El próximo año se publicará una versión común de la Biblia, según han acordado las Jerarquías religiosas católica italiana, protestante, ortodoxa y judía. Así lo ha anunciado una gran casa editorial milanesa.— Sobre el texto bíblico han estado trabajando, desde 1959, treinta y seis personalidades de las cuatro religiones. La versión llevará el «Imprimatur» de la Jerarquía católica y documentos del Consejo de las Jerarquías protestante, ortodoxa y judía italianas. El texto sólo estará en italiano, pero más adelante se estudiará la forma de traducirlo a otros idiomas.— Por otra parte, tanto el Vaticano como las Sociedades bíblicas unidas están a punto de publicar una Biblia común para católicos y protestantes, a tenor de lo establecido en el Concilio Vaticano II. Asimismo, el Vaticano trabaja en la revisión de la *Vulgata*, el texto latino oficial que se utiliza en la Iglesia católica.— La versión en cuestión para los cuatro credos, que se publicará en Milán, estará basada en «las principales y más cualificadas ediciones críticas de los originales hebreos, arameos y griegos», según el portavoz de la citada editorial» (Efe.)

Otra noticia similar, procedente de Londres, encuentro asimismo en mis *Analectas periodísticas*, concebida en estos términos:

«LONDRES. La Biblia de Jerusalén, aceptable para todas las denominaciones cristianas, incluyendo la católica apostólica romana, ha sido publicada hoy en Londres.— En su traducción han

colaborado 28 humanistas y traductores católicos y en ella se evita toda interpretación dogmática que pudiera ofender a miembros de la Iglesia protestante, así como el uso de términos arcaicos.— La Biblia, que ha sido bien acogida por miembros de las diferentes Iglesias protestantes, ha sido calificada por el cardenal Heenan, prelado de la Iglesia católica en Gran Bretaña, como «trascedental». Su precio de venta es de cuatro guineas (unas 800 pesetas).» (Efe).

Finalmente, y con esto cerramos la serie de referencias recogidas, que vamos a comentar, en otro suelto se informa acerca de «*La nueva Biblia en latín*» en estos términos:

«La preparación de la nueva Biblia en latín, la *Neo-Vulgata*, encomendada a una comisión que preside el cardenal Bea, era citada también por Pablo VI como una importante cuestión, actualmente en fase preparatoria. «Se piensa en un texto —afirmaba el Papa— en el que la Vulgata de San Jerónimo será respetada a la letra allí donde reproduce fielmente el texto original, como resulta por las presentes ediciones científicas. Será prudentemente corregida donde se desvía o no lo interpreta rectamente, empleando a tal fin la lengua de la *latínitas bíblica* cristiana de modo que sean tenidos en cuenta el respeto a la tradición y las sanas exigencias cristianas de nuestro tiempo.»

La simple lectura, aun superficial, de estas escuetas informaciones periodísticas sugiere una serie de consideraciones y plantea un conjunto de problemas, de orden exegético principalmente, que no pueden quedar flotando ni dar lugar, por lo mismo, a inesperadas consecuencias totalmente contrarias a las intenciones y fines, del todo plausibles, que indudablemente han guiado a los promotores de esas *versiones unificadas*. El mero hecho de que no se trate de *una sola* —eso sería verdadera *unificación*— sino de varias intentadas ya, casi simultáneamente, invalida en cierto modo el loable intento.

No conocemos los textos de esas traducciones por la sencillísima razón de que, en el momento de redactar estas observaciones, todavía no se ha dado a luz ninguna de las anunciadas. En realidad tampoco los precisamos para nuestro propósito, que es únicamente poner de manifiesto las dificultades intrínsecas que creemos:

firmemente obstaculizan en su origen mismo y desde todos los puntos de vista confesionales mencionados, tan ardua y por lo demás —repetimos— bien intencionada empresa. Incluso respecto a la titulada «Biblia de Jerusalén», ignoramos si se trata de alguna nueva recensión de *La Sainte Bible*, conocida entre nosotros con ese apelativo, que lleva como subtítulo «*traduite en français sous la direction de l'Ecole biblique de Jérusalem*», como parece desprenderse de los términos un tanto ambiguos en que se anuncia, o es alguna otra. En realidad, aunque fuera aquélla, ya no sería tampoco la misma, por la coletilla que se añade: «en ella se evita toda interpretación dogmática que pudiera ofender a miembros de la Iglesia protestante, etc.».

Con el máximo respeto a las jerarquías de todas las confesiones religiosas que de una u otra forma han intervenido en esas versiones, creemos un deber de probidad científica manifestar y defender paladinamente nuestra opinión en asunto de tan trascendentes consecuencias. Y ante todo, ni que decir tiene veríamos con el máximo agrado una esencial coincidencia de pareceres e interpretaciones en todos esos sectores; pero fuerza es situarse en la realidad: tal unanimidad hoy no existe. Partamos, pues, de lo que hay, no de lo que desearíamos que hubiera. Si alguien pone en duda nuestra sinceridad, lea el estudio «*Exégesis rabínica y exégesis católica*» hace años publicado en *Cultura bíblica* (n.º 184, 1962, pp. 150-161), aplicable igualmente, y aun diríamos *a fortiori*, a la exégesis protestante y greco-ortodoxa.

Dos son los criterios que nos parecen francamente impugnables en una empresa de la categoría indicada. El primero es la implícita suposición de que un texto, por añadidura religioso, inmovible, pueda modelarse en su exégesis de conformidad con dos, tres, cuatro o más puntos de vista, a menudo notoria o diametralmente opuestos, como resultado de amistosa avenencia o componenda. El segundo es la pretensión de que pueda realizarse de pronto —aunque sea con una preparación de dos lustros— una *nueva versión* del texto bíblico, profundamente distinta de las anteriores, al menos en muchos de sus pasajes. Porque el dilema es evidente: o esa traducción es *realmente nueva* y, como tal, diferente en mayor o menor grado de las anteriores, y eso no es admisible en buena lógica, al menos con las miras indicadas, o es análoga y en tal caso

resulta innecesaria, o, a lo sumo, será una más en el copioso conjunto de las ya existentes.

Contra esos dos enfoques, a nuestro juicio, equivocados, se alzan dos principios básicos, ineludibles en el campo de las traducciones bíblicas y aun de toda clase de versiones. El primero, por lo que a la técnica se refiere, es el hecho de que, sea cual fuere el texto en cuestión, *solamente hay una traducción posible que sea la buena y verdadera*, y a ella hay que tender inexorablemente, aunque sea por etapas; las demás serán aproximaciones o desviaciones. El segundo principio, de otro orden y todavía más grave que el primero, es la realidad insoslayable de las profundas diferencias que en la exégesis bíblica nos separan a los católicos, protestantes, ortodoxos y judíos, reflejo u origen de hondas divergencias dogmáticas y hasta morales. Por triste y doloroso que ello sea, hay que reconocerlo noblemente, y de hecho todos lo reconocen. Baste un testimonio, tomado al azar, de una lección o conferencia dada en un cursillo de estudios bíblicos, desarrollado en Granada. Dice el P. Jesús García Trapiello, O. P.: «Las diferencias —entre católicos y protestantes— siguen siendo profundas, y la visión protestante es insostenible para un católico».

En primer lugar, hay una abismal diferencia entre judíos y cristianos en cuanto al canon escriturario. Los judíos, como es obvio desde su posición, no admiten como inspirado y canónico ninguno de los 27 libros que integran el Nuevo Testamento, es decir, prácticamente y sin cálculos numéricos o cuantitativos, la mitad de la Biblia cristiana. ¿Qué hacer, pues, ante esa primera disparidad irreductible? ¿Se incluye el Nuevo Testamento en la Biblia *unificada*? La simple pregunta es ociosa y hasta absurda desde el punto de vista de católico, pero la respuesta tampoco ofrece duda para un judío, y, si se suprime, ¿qué resulta? En una Biblia hebrea de bolsillo, que contenía el Nuevo Testamento y era propiedad de un judío, observamos en cierta ocasión se había arrancado toda la parte correspondiente a dicho Testamento; y aunque ciertamente muchísimos correligionarios suyos, de más abierto criterio, no obrarían de la misma manera, no dejan de ser sintomáticos tal actitud y proceder.

Pasemos ahora a los otros dos sectores, católico y protestante. En primer lugar, tampoco hay acuerdo respecto al canon escritu-

rario: los protestantes no incluyen en sus biblias los siete libros (Tobías, Judit, Sabiduría, Eclesiástico, Baruc, I y II Macabeos) y los fragmentos de Daniel y Ester llamados deutero-canónicos. Más aún: algunas sectas protestantes excluyen, por lo que al Nuevo Testamento se refiere, la Epístola a los Hebreos, la de Santiago, la de San Judas y el Apocalipsis. ¿Cómo resolver esas antinomias a gusto de todos?

Sabido es asimismo que los protestantes no ponen en sus ediciones bíblicas ninguna clase de notas explicativas, que en cambio son obligatorias en las biblias católicas publicadas en lengua vulgar.

Todas estas diferencias y otras que pudiéramos citar plantean graves desacuerdos que no sabemos cómo habrán podido soslayarse en esas comisiones tri- o cuadripartitas.

Por otra parte, ¿a quiénes representan esos escrituristas? ¿Tendrá un valor oficial, canónico y hasta coactivo su labor? ¿Todos los judíos, protestantes, greco-ortodoxos y católicos han de admitir obligatoriamente esa especie de *Vulgata internacional*, o, por lo menos, interconfesional? Además, hemos visto que no es una sola, sino varias las planeadas *hasta la fecha*. ¿Quién podrá obligar a los fieles de esas confesiones, ni siquiera en los coloquios, congresos u otras reuniones públicas —no digamos ya *controversias* o *discusiones*, que son palabras que ofenden— a usar esa versión unificada como base de intercambio? No estará de más recordar que la versión jeronimiana que conocemos con el nombre de *Vulgata latina*, a pesar de las circunstancias excepcionalmente favorables que la rodeaban, tardó en imponerse a las demás versiones, pues no alcanzó su hegemonía y dominio exclusivo en la Iglesia occidental hasta mediados del siglo VII. Claro está que tuvo al principio «acérrimos impugnadores», por lo demás bien intencionados, como San Agustín; ¿pero no los tendrán también, y con mayor razón sobre todo, esas versiones que pretenden ser unificadas o unificadoras?

Esos graves escollos de orden externo y primordial para una mutua avenencia se incrementan con otros infinitos en la exégesis textual. ¿Cómo interpretar y traducir todos esos pasajes, que son muchísimos, tan controvertidos desde cada uno de dichos sectores con respecto a los demás? Nadie admitirá que la solución pueda

haber sido la vaguedad o imprecisión verbal; ello equivaldría a dejar sin traducir esos pasajes y no contentar a nadie; algo así como salirse por la tangente. Resultaría una Biblia anodina, tan defectuosa como sería esa «Biblia asexual» —recordando a un meritísimo escriturario (D. Eloíno Nácar), que así calificaba (en realidad empleaba un adjetivo más expresivo y enérgico), con violenta reacción, a la Biblia que resultaría de suprimir ciertos relatos, digamos, demasiado realistas o escabrosos, según alguno proponía, con equivocado puritanismo.

Los problemas implicados en esa ardua tarea ya se ve son de gran alcance y nada fácil —digamos mejor, imposible— solución, al menos, a nuestro modesto entender. Ojalá nos equivocáramos; pero las razones aducidas son, por su plena objetividad, de las que no admiten réplica. Hasta el observador más superficial echará de ver otra razón, de máxima evidencia, que sustrae todo valor auténticamente ecuménico a esas versiones unificadas. En los sueltos periodísticos anteriormente transcritos se habla de dos, o más bien de tres, traducciones de ese tipo: una para los «cuatro credos» que se mencionan, y otra, u otras dos, para católicos y protestantes. Si la expresión no fuera irrespetuosa, diríamos que eso equivale a jugar con varias... Biblias, según convenga en cada caso.

Todavía más. Se habla también —hace años que lo suponíamos y lo esperábamos— de una «Neo-Vulgata», revisión o puesta al día de la genial obra jeronimiana, para uso de la Iglesia católica, en la cual la Vulgata ha venido gozando de la prerrogativa de ser *oficial* a todos los efectos. ¿Cómo es posible admitir donde se proclama solemnemente *una fides*, esa duplicidad, triplicidad o cuadruplicidad, sin que se origine desconcierto y hasta escándalo en el pueblo católico y en los de las otras confesiones concertadas? Insistimos una vez más en nuestro dilema antes planteado.

Conviene recordar asimismo las prohibiciones taxativas, relacionadas con los textos sagrados, estatuidas en el canon 1.399 del vigente Código eclesiástico:

«Están prohibidas *ipso iure* las ediciones del texto original o de las antiguas versiones católicas de la Sda. Escritura, incluso las de la Iglesia oriental, publicadas por cualesquiera acatólicos; e igualmente las traducciones de la misma a cualquier lengua hechas o editadas por los mismos.»

Solamente se exige de tal prohibición (art. 1.400) «a quienes se dedican de cualquier modo a los estudios teológicos o bíblicos, siempre que dichos libros estén fiel e íntegramente editados y en sus prolegómenos o en sus anotaciones no se impugnen los dogmas de la fe católica». En la edición del *Código de Derecho Canónico y legislación complementaria* de la BAC se incluye la siguiente nota al art. 1.400: la Sda. Congregación del Índice el 21 de Junio de 1898 dispuso que «sin especial facultad de la Santa Sede el Obispo pueda permitir que los alumnos, bajo la dirección del profesor, lean y traduzcan en las clases los textos hebreos y griegos editados por los acatólicos, aun cuando *no se impugnen en los prolegómenos o en las anotaciones de tales libros los dogmas de la fe católica*, a no ser que dichos alumnos al mismo tiempo estudien Teología o Sda. Escritura.»

No se nos arguya diciendo que la reforma del susodicho Código es inminente y con toda probabilidad estas disposiciones serán modificadas. Hasta hoy han tenido y tienen plena vigencia, y se prestan a muchas y variadas reflexiones. Baste la siguiente: las razones intrínsecas y circunstancias que persuadieron tales disposiciones canónicas no parece hayan prescrito desde entonces hasta ahora; por consiguiente, si se adopta una actitud diametralmente opuesta a este respecto, resultará una de dos: o tales disposiciones no eran necesarias, o bien, si lo eran y siguen siéndolo, el nuevo régimen de puerta abierta podría prestarse a serias objeciones.

La Palabra de Dios es pura e inmaculada, no admite paliativos ni circunstanciales acomodados. Sus excelencias las canta maravillosamente ese poema singular de la Ley divina —el mayor, con mucho, de todo el Salterio—, que es el Salmo *Beati immaculati in via* (TH 119). Admitir simplemente que una traducción o interpretación, acorde con las correctas normas de la Hermenéutica, de un texto bíblico cualquiera pueda «ofender a miembros de la Iglesia protestante» —como se dice— o de cualquier otra confesión, es francamente ofensivo para la Sda. Escritura, en primer término, para el traductor leal y competente, y hasta para los mismos presuntos ofendidos, que, naturalmente, a fuer de sinceros amantes de la Palabra de Dios, sin artificios ni arrequives, tan sólo se sentirán molestos y hasta indignados cuando se percaten de la

inexactitud de una traducción. Lo diremos una y mil veces: la verdad es una, y la Palabra de Dios es acrisolada, la verdad misma; no puede, en consecuencia, haber una versión, o interpretación, del sagrado texto especial para los judíos, otra para los católicos, otra para los protestantes, y así sucesivamente, pero mucho menos todavía una «sofisticada», o que buscando la aquiescencia de todos, no logre quizá satisfacer a ninguno, como suele ocurrir. El texto dice lo que dice, y el afán de todo traductor, exégeta, comentarista no puede ser otro que inquirir por todos los medios el auténtico sentido, pese a quien pese, si es que pesa a alguien. Pretender rectificar o moldear a capricho o conveniencia tal o cual expresión, por razones no del todo ortodoxas, equivaldría a obedecer o mirar a los hombres más bien que a Dios, lo cual es inadmisibile, como se nos recuerda en los Hechos de los Apóstoles (4¹⁹). Los buenos traductores de la Biblia, cada vez más y mejores, a Dios gracias, dirán parodiando a los Apóstoles: «nosotros no podemos dejar de decir lo que hemos visto» (ibíd. v. 20) en el sagrado texto, tras un detenido estudio del mismo y consulta de los mejores intérpretes anteriores, y, si es un católico, añadirá «conforme al magisterio de la Iglesia.»

Consideraciones de otra índole, secundarias, al margen del objetivo principal, propias quizá de la industria o artificio humano, son y serán siempre recusables. «La Palabra de Dios permanece para siempre» (Is. 40⁸).

David Gonzalo Maeso